



## Anuncio

En relación a la convocatoria para la concesión de **subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género** para el ejercicio de 2018, por el presente se hace pública la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de la misma, indicando que las entidades beneficiarias, de conformidad con la base decimosegunda de las que rigen la convocatoria de estas subvenciones, tienen un plazo de **diez (10) días hábiles** para aceptar la subvención otorgada, entendiéndose que el transcurso de este plazo sin que se reciba respuesta de las interesadas se entenderá como aceptación de la subvención:

**PRIMERO:** Excluir de la convocatoria a las siguientes entidades, por el motivo expuesto a continuación:

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
2	ASOCIACIÓN BIENESTAR AMBIENTAL	No subsana correctamente
3	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Entidad no incluida en las bases (Fundación)
4	ASOCIACIÓN CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	No presentan la documentación (No subsanable. Base 10)
5	ASOC. CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	No presentan la documentación (No subsanable. Base 10)
8	ASOC. EDUCATIVA SOCIO SANITARIA LOS MAYORES VALORES	No presentan la documentación (No subsanable. Base 10)
13	FUNDACIÓN CANARIA ATARETACO	Entidad no incluida en las bases (Fundación)
16	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	Entidad no incluida en las bases (Fundación)
22	FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Entidad no incluida en las bases (Fundación)
23	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE STA CRUZ DE TENERIFE	Entidad no incluida en las bases (Colegio profesional)
24	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE STA CRUZ DE TENERIFE	Entidad no incluida en las bases (Colegio profesional)



Nº	ENTIDAD	MOTIVO
27	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL ACTÚA	El objeto del proyecto no se ajusta a ninguna de las líneas de la convocatoria
29	ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ	Entidad no incluida en las bases (Asociación de mujeres)
30	ASOC CANARIA PARA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL "+FAMILIA"	El objeto del proyecto no se ajusta a ninguna de las líneas de la convocatoria
33	FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS "FUNCASOR"	Entidad no incluida en las bases (Fundación)
32	FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	No subsana correctamente
34	ASOCIACIÓN ENTRELAZADOS	No presenta presupuesto (No subsanable Base 10)

**SEGUNDO:** Estimar las siguientes solicitudes de subvención por los importes igualmente indicados, que no suponen alteración de la propuesta provisional realizada:

C.I.F	ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
G-38055612	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	YoSoyIguual	14.000,00 €
G-38027264	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS	Magarza Norte	14.000,00 €
G-35083112	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	Mujeres con discapacidad intelectual por la igualdad de género	3.596,33 €
G-38994695	ASOC . LABORATORIO INVEST INNOVA ARQUITECT	La cultura es femenina	11.800,00 €
G-38065801	AFES SALUD MENTAL	Promoviendo la igualdad por la salud mental	9.980,00 €
V-38204723	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CANARIAS	Integrando a la mujer rural	8.187,32 €
G-38855151	ASOC DE CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE	Proyecto de Mujer a Mujer	13.699,32 €
G-38032918	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	P.A.O.L.A. Proyecto de Asesoramiento y Orientación	11.915,43 €



C.I.F	ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
		Laboral hacia la mujer	
G-76651553	ASOC. DE INVESTIGACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA ACCIÓN SOCIAL EN PROCESO	Mujeres y Hombres en deconstrucción	10.945,00 €
G-38869525	FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS	Plan de Igualdad de Género FAUCA	14.000,00 €
G-76607159	ASOC PLATAFORMA "PUEBLO UNIDO" POR UN PGO PARTICIPATIVO	Caminando hacia la igualdad: El ayer y el hoy de las mujeres valleras	13.700,00 €
G-76691252	ASOC FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	Un puerto Violeta	12.000,00 €
G-38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	II Ciclo de Conferencias Mujer Sorda	11.012,48 €
G-76528066	ASOC. PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELCTUALES Y FAMILIAS. ASINLADI	Junt@s Avanzamos Mas	1.164,12 €

**TERCERO:** En relación a las subvenciones de referencia se hace constar que la propuesta de resolución provisional fue emitida con fecha de 12 de septiembre del año en curso, notificada y publicada en el Tablón de Anuncios de esta Corporación con fecha 13 de septiembre, siendo el plazo de alegaciones a dicha propuesta provisional de diez (10) días hábiles, desde el 14 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2018, ambos inclusive, recibándose las siguientes alegaciones:

Nº	ENTIDAD	PROYECTO
10	Asociación Sofía	Promoción de hábitos de vida saludables y ayuda de trastornos alimentarios
17	Asociación de Entidades Plena Inclusión	Mujeres con discapacidad intelectual por la Igualdad de Género
27	Asociación para la Inserción laboral y el Fomento de la Economía Social Actúa	"Igualdad y empleo"
30	ASOC CANARIA PARA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL "+FAMILIA"	"Cómo educar cuando los caminos se separan. Programa de Intervención para madres en proceso de separación"



---

La Comisión de Valoración se reunió nuevamente con fecha 4 de octubre de 2018 para resolver las alegaciones planteadas a la propuesta de resolución provisional, desestima las alegaciones presentadas por las cuatro (4) entidades anteriores y se ratifica en su informe de fecha 6 de septiembre de 2018, por lo que no se modifica la propuesta provisional.

Concretamente, las alegaciones presentadas, se resolvieron como sigue:

- La “Asociación Sofía” sustenta su alegación en la incoherencia que se produce a la hora de valorar como criterio el tiempo de adhesión de las entidades a la Red Tenerife Violeta, cuando dicha adhesión no es posible desde finales del año 2016. Si bien dicha afirmación es cierta y de la misma se deriva el efecto de que determinadas entidades no puedan obtener puntuación en el *criterio 4.b) Entidad comprometida con el METV con menos de dos años*, el momento procedimental para hacer valer dicha observación es cuando se produce la publicación de las bases. No obstante lo anterior, jurisprudencia del Tribunal Supremo establece que la no impugnación de unas bases en tiempo y forma, no impide su posterior control jurisdiccional mediante un recurso interpuesto contra un acto dictado en aplicación de las mismas, cuando el motivo deducido sea la vulneración del ordenamiento constitucional o legal e incidan en una causa de nulidad, cuestiones en las que no incurren las bases a entidades sin ánimo de lucro. El *Criterio 3 Estrategia colaborativa*, permite que entidades no adscritas al METV obtengan puntuación, ya que lo que se valora es que el proyecto esté integrado en el Marco, no relacionándose las actividades del proyecto presentado con Acciones Estratégicas específicas del Marco. Asimismo, se valora en el mismo criterio que la entidad solicitante colabore con otras entidades, adscritas o no a, METV, no obteniendo puntuación la entidad solicitante porque no colabora con ninguna otra entidad.
  - La “Asociación de Entidades Plena Inclusión” establece como actividad la elaboración y presentación pública de un plan de igualdad para la Federación coordinado con las asociaciones miembros de la federación. Técnicamente dicha propuesta no es posible ya que cualquier plan debe ser específico para cada entidad con la finalidad de resolver sus necesidades específicas. En la alegación presentada se modifica dicha propuesta indicando que el resultado final del proyecto será de seis (6) planes de igualdad, cinco (5) de las entidades miembro de Plena Inclusión Canarias y uno (1) de la Asociación Plena Inclusión Canarias. La alegación presentada supone una modificación de la actividad propuesta en el proyecto presentado, por lo que no puede revisarse la cuantía asignada al proyecto tal y como lo solicita la Entidad, y se considera únicamente subvencionable la partida de “Estudio de Género y DID” y la “Jornada de presentación del Estudio”.
  - La “Asociación para la Inserción laboral y el Fomento de la Economía Social Actúa”, plantea un proyecto que pretende iniciar un itinerario de inserción individualizado con las mujeres para su proceso de inserción laboral, estimándose que las acciones propuestas no cumplen con el objeto de la convocatoria, no por el hecho de la subrepresentación de las profesiones de las que se ocupa el proyecto (almacenaje y repostaje), como plantea la entidad, sino porque el proyecto plantea iniciar itinerarios de inserción cuando únicamente se concederán ayudas para la realización de medidas complementarias en itinerarios ya iniciados, tal como establecen las bases reguladoras de la convocatoria.
-



- 
- La “Asociación canaria para la Intervención y mediación Familiar, Educativa y Psicosocial +Familia” pretende ofrecer un recurso de ayuda y apoyo a 20 madres que ejerzan, o vayan a ejercer, la custodia de sus hijos e hijas en solitario, pudiendo existir un régimen de visitas con el otro progenitor con el objetivo de conseguir que tanto las madres como los padres se conviertan en el primer apoyo para sus hijos/as. Se considera, tal y como expresan algunos de sus objetivos específicos, que es un proyecto de intervención educativa especializada en el ámbito familiar dirigido a los adultos de la familia para la aceptación y afrontamiento ante la separación y el divorcio bajo los principios de la parentalidad positiva, lo cual no cumple con el objeto de la convocatoria, que se centra en la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la mejora para el acceso al mercado laboral, así como la promoción y sensibilización para la igualdad de género.
-